

LA HISTORIA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PERMITE VISUALIZAR CÓMO EDUCAR

Gabriela Delgado Ballesteros
Programa Universitario de Derechos
Humanos UNAM

DERECHOS HUMANOS

Concepto vacío.

Impera la desigualdad y la injusticia.

Hace referencia al hombre como el ser humano.

Las mujeres partimos de una desigualdad que no es simplemente diferencia.

SIN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

- ◉ No hay derechos humanos.
- ◉ Somos el centro del cambio estructural del desarrollo.
- ◉ Derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias y discriminación, desafío prioritario en los sistemas de protección de los derechos a nivel regional e internacional.

¿POR QUÉ LA HISTORIA NO HACE JUSTICIA A LAS MUJERES?

- Su construcción se fue consolidando a partir de conflictos bélicos.
- Las mujeres eran consideradas propiedades cosificadas.
- Olympia de Gouges, planteó el derecho al voto, el trabajo público, el derecho a la educación, a la expresión, a poseer y controlar propiedades.
- Harriet Taylor en Inglaterra
- Campoamor, España
- Elvia Carrillo Puerto, México
- Elenor Roosevelt, Estados Unidos

DERECHOS HUMANOS SEGUNDA GENERACIÓN

- Salud, **educación**, trabajo y protección social.
- Son los derechos donde se libra la batalla por el progreso real de toda la humanidad.
- Igualdad de oportunidades para todas las personas

PROCLAMACIÓN DE TEHERÁN 1968

- *“Como los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles, la realización de los derechos civiles y políticos son el goce de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales [sin ellos] resultan imposibles [los primeros]”. (Párrafo. 13)*

HECHOS LAS HUMANAS NO TIENEN DERECHOS

- ◉ Constitución dice: *Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, de género, edad, religión, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*
- ◉ 1ª generación de derechos humanos: *Toda persona tiene derecho a la vida digna y a la libertad sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.*

HECHOS LAS HUMANAS NO TIENEN DERECHOS

- Caso de dos niñas mixes de Oaxaca que fueron violadas, una por su maestro y otra por el director de sus escuelas.
- Ambas quedaron embarazadas.
- A los dos perpetradores se les aplicaron penalidades administrativas que les permitieron la libertad y fueron transferidos a otros municipios.

HECHOS LAS HUMANAS NO TIENEN DERECHOS

Pueblos indígenas:

- La enseñanza de las lenguas originarias es sólo para la población indígenas.
- Las campañas de alfabetización siempre han partido de la idea de la castellanización y la aculturación de las y los indígenas.
- Se excluye su enseñanza a las mayorías mestizas

¡Qué gran discriminación de doble vía!

Del total mujeres mexicanas mayores de 15 años que declararon sufrir o haber sufrido violencias en diferentes ámbitos.

- ◉ 67% fueron violadas en su dignidad e integridad.
- ◉ 43.2 % la han sufrido por sus parejas.
- ◉ 39.7% en la comunidad.
- ◉ 29.9% en los espacios laborales.
- ◉ 15.9% en la familia.
- ◉ 15.6% en la escuela.

HECHOS LAS HUMANAS NO TIENEN DERECHOS

- ◉ Siete estados: reconocen en sus códigos la violación entre cónyuges.
- ◉ En nueve entidades el matrimonio exonera el delito de estupro.
- ◉ Las mujeres dedican al trabajo doméstico y al cuidado de sus hijas e hijos un 28.4% de horas a la semana, los hombres 6.5%.

LUCHA POR LOS DERECHOS

- ◉ Las mujeres iniciaron la lucha por sus derechos civiles y no por los referidos a la libertad de decidir una sexualidad plena, responsable y no ligada a la reproducción.

Reflexionemos ¿por qué?

TRABAJO REALIZADO POR GIRE

- Mortalidad materna al 2011 es de 50.7 puntos.
- De 1990 a 2011 fallecieron 28 042 mujeres, entre el 7% y 25% asociadas a complicaciones por aborto.
- De 2007 a 2012 hay 151 procesos penales por delito de aborto, 37 casos por año.
- Para 2010, en 5 entidades federativas se concentraba el mayor porcentaje de muerte materna, pueblos indígenas.

ALERTA DE GÉNERO

- El Pacto por México propone que se tenga un Código Penal y de Procedimientos Único, ello puede derivar en retrocesos en los derechos a la integridad, dignidad y libertad de las mujeres.

CRISIS ESTRUCTURAL GENERALIZADA

- ◉ Los derechos humanos de las mujeres son una herramienta para el cambio.
- ¿Cómo se puede hacer esta transformación?
- ◉ La ideología patriarcal concretada y defendida en las estructuras sociales institucionalizadas y en las mentalidades, se materializa en la vida cotidiana, impide todo cambio que atente contra el poder construido y mantenido durante 2 552 años.

IMPERIO DE LOS DERECHOS DE LA HUMANIDAD

- ◉ Aboliendo por medio de la educación (formal, informal y no formal) los desequilibrios horizontales entre los sexos.
- ◉ La tradición y la cultura que han mantenido los roles de mujeres y hombres
- ◉ Los estereotipos generalizados, repetidos, sustentados y avalados por las estructuras sociales, suelen contener prejuicios que en la mayoría de los casos tienen efectos discriminatorios para las mujeres.

NOCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

- Clave por ser uno de los valores de la justicia necesaria para la protección de la dignidad de las personas que les permite la libertad y el desarrollo pleno
- No basta con el reconocimiento legal de la igualdad esencial; la distancia entre el jure y el facto, su reconocimiento legal y su ejercicio y garantía en la vida cotidiana, es una brecha infranqueable que si no se rompe impedirá la fuerza transformadora que hace avanzar a las sociedades.

NUEVA CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN

- ◉ Educación permanente para la vida plena con perspectiva de género.
- ◉ Transformar las estructuras patriarcales y la mentalidades de todos y cada uno de los hombres por medio de una educación plural e incluyente.

IMAGINAR Y CONCRETAR

- ◉ Nuevas formas de relación que curen la herida de las mujeres para cerrar las brechas del desgarramiento de la mitad de la humanidad.
- ◉ Transgredir todos los límites, en un esfuerzo supremo y colectivo para tender vínculos y tejer redes en donde la trama de la igualdad y la libertad tome en cuenta las diferencias de género.